

Sentencia de 19 años para Vladimiro Montesinos por caso Pativilca

● Pág. 6



EDITORIAL

Para irse, Contreras sube el costo de vida

● Pág. 2

Jorge Pizarro

Gobierno prioriza la impunidad

● Pág. 5



PORTAFOLIO DIRIGIDO POR HANIA PÉREZ DE CUELLAR ESTABA LLENO DE MIEMBROS DE "INTOCABLES DE LA CORRUPCIÓN"



CASO PATIVILCA

Dictan impedimento de salida por 9 meses contra Alberto Fujimori

● Pág. 5



Fovipol favoreció a inmobiliarias con adelantos por más de S/ 34 millones

● Pág. 4



PROPOSTA LEGISLATIVA

Tribunales sin rostro contra el Crimen Organizado

● Pág. 2



FISCALÍA ENTRA A MINISTERIO DE VIVIENDA

- Investiga a 34 funcionarios por organización criminal, colusión y otros delitos en agravio del Estado
- Lista está encabezada por Carlos Lozada (Agua Segura) y Manuel Montes (Cofopri) incondicionales de Vizcarra

● Pág. 3

POLÍTICA

En contra de interpelación a ministra Urteaga

Alejandro Soto, presidente del Congreso, consideró que era innecesario tramitar el pedido de interpelación contra la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, por las protestas ante la venta de entradas a Machu Picchu, en Cusco, debido a que esta problemática ya fue superada con el anuncio del fin de huelga.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Para irse, Contreras sube el costo de vida

No hay peor ciego que el que no quiere ver. Y eso le ha pasado al ministro de Economía, Alex Contreras, quien se la pasó 12 meses repartiendo bonos y consolidaciones de deudas en favor de los bancos, bajo el pretexto que el PBI crecería el 2023. Cuando los últimos meses de ese año empezaron a asomar los síntomas de la odiada recesión, muy orondo dijo que no pasaba nada. Cuando, la caída de nuestra economía fue inocultable, se escondió y, ahora, que está a un paso de irse del gabinete, suelta un paquetazo contra la economía de los consumidores como para que lo recuerden toda la vida.

En efecto, la Resolución Ministerial N° 030-2024-EF/15 "actualiza", léase sube, el Impuesto Selectivo al Consumo a los cigarrillos, las bebidas alcohólicas (dentro de las cuales está la cerveza) y el pisco, tres productos de consumo popular. A falta de argumentos, el titular del MEF justifica el alza en la necesidad de aumentar los ingresos para el Estado, que en el 2023 experimentaron un bajón como resultado de... su propia política económica.

Como los pequeños negocios, mercados, restaurantes, bodegas, van a ser afectados, sus representantes gremiales han salido a oponerse a la medida. La Asociación de Bodegueros del Perú ha advertido que el incremento del impuesto va a disminuir las ventas y castigar "a un sector ya golpeado por la crisis", y la Unión de Gremios y Asociaciones de Restaurantes del Perú, adelanta que no tendrán más remedio que incrementar sus precios.

Pero, el llamado más dramático es el de la Asociación de Mujeres Bodegueras quienes han dirigido una carta abierta a la presidenta Dina Boluarte en la que le dicen: "Hemos sido engañadas por el ministro Contreras, quien se comprometió a que haría aumentos graduales de precios y no afectaría la reactivación económica. Póngase en nuestro lugar... revierta esta decisión y no permita que seamos las PYME quienes tengamos que cargar sobre nuestros hombros el peso de un mal manejo de nuestra economía nacional".

No se equivocan nuestras bodegueras, la herencia de Contreras es muy pesada para cargar.

Iniciativa para Tribunales sin rostro contra el Crimen Organizado

Congresista propone cambios legales para proteger la identidad de magistrados y fiscales

El congresista Juan Burgos Oliveros, de la bancada Unidad y Diálogo Parlamentario, ha presentado una propuesta legislativa que permitiría al Poder Judicial la creación de tribunales sin rostro para casos de crimen organizado. La iniciativa N.º 6920/2023-CR se enfoca en proteger la identidad de los magistrados involucrados en la investigación, juzgamiento y sanción de estos delitos, en un esfuerzo por reforzar la lucha contra la criminalidad.

La propuesta busca modificar la Ley 30077, que establece las normas y procedimientos para delitos cometidos por organizaciones criminales. La modificación propuesta garantizaría el anonimato de los magistrados y fiscales involucrados, manteniendo sus identidades en secreto según los procedimientos que establezca el Poder Judicial. Esta medida busca aumentar la seguridad de los funcionarios judiciales en su labor contra las bandas de alta peligrosidad.

Adicionalmente, la iniciativa legislativa plantea que los fiscales y jueces no necesiten firmar ni rubricar las resoluciones judiciales, utilizando en su lugar códigos asignados por el Poder Judicial para su identificación. Esta medida forma parte de un conjunto de disposiciones complementarias que también incluyen el establecimiento de procedimientos para



la creación de estos tribunales anónimos.

Según el congresista Burgos Oliveros, la inseguridad ciudadana y la violencia generadas por el crimen organizado son problemas recurrentes y preocupantes en el país. La creación de tribunales sin rostro se presenta como una alternativa para combatir efectivamente la criminalidad, mientras se protege la identidad y seguridad de los magistrados y fiscales. Esta propuesta busca ofrecer una solución innovadora frente a las amenazas y riesgos que enfrentan los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus funciones.

La iniciativa está ahora en proceso de debate y análisis, buscando el apoyo necesario para su implementación. Este planteamiento

marca un paso significativo en la búsqueda de medidas efectivas para combatir el crimen organizado en el país, reconociendo los riesgos y desafíos que enfrentan las autoridades judiciales en su esfuerzo por mantener la ley y el orden.

La voz clara

• "Saludo el pronunciamiento del Partido y la Bancada: "El pensamiento fascista de María Corina Machado no solo es una amenaza a la paz de Venezuela, sino del continente latinoamericano", afirmó el fundador de Perú Libre, Vladimir Cerrón.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de Política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

“Intocables de la corrupción” también manejaban el ministerio de Vivienda

LA HABITUAL CALMA de la hora del ingreso de los trabajadores del sector Vivienda se interrumpido ayer por un operativo de Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder en busca de más implicados

Y es que, desde las 8 de la mañana y por mandato de la Primera Fiscalía Superior Anticorrupción, un grupo policial se constituyó en la sede del ministerio dirigido por Hania Pérez de Cuéllar en búsqueda de más funcionarios implicados en la red delictiva cuyo liderazgo se atribuye al expresidente Martín Vizcarra y que no habría actuado solo en el ministerio de Transporte sino también en el de Vivienda.

Los efectivos estaban respaldados por un oficio que solicitaba a la ministra informar “en el día” sobre 34 personas presuntamente involucradas en la investigación iniciada, un día antes, contra Carlos Eduardo Revilla Loayza y otros, por la presunta comisión del delito de Organización Criminal, Colusión

Agravada y otros, en agravio del Estado.

LISTA NEGRA

El oficio requería a la ministra que entregue documentos públicos (no privados) al personal fiscal que se hizo presente y que se mantuvo en el local hasta después de las 5 de la tarde, cumpliendo el objetivo encomendado.

Las personas investigadas por la Fiscalía estaban mencionadas en una lista de 34 nombres (ver recuadro) so-

bre quienes se preguntaba si habían prestado servicios al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el periodo comprendido entre julio de 2016 hasta diciembre de 2023.

Asimismo, de ser su respuesta afirmativa, el ministerio deberá precisar - debidamente documentado - el cargo que estas personas ocupaban en la referida entidad, las funciones que realizaban, las dependencias o áreas donde laboraban, los periodos en los que prestaron servicios, el régimen laboral con el que se encontraban, entre otros datos relevantes.

El requerimiento fiscal se hacía, bajo apercibimiento de exhibición forzada e incautación, y so pena de incurrir en presunto delito de desobediencia la autoridad. Por lo que, la secretaria



general del ministerio tuvo que fedatear los documentos entregados.

El requerimiento fiscal estaba dirigido a funcionarios que ya están investigados en el MTC, y también incluía nombres conocidos como



Hania Pérez de Cuéllar llenó de funcionarios lagartos el ministerio de Vivienda en la perspectiva de congraciarse con Vizcarra e integrar su plancha presidencial el 2026 o, incluso, de reemplazarlo como número 1 en el caso de que fuera inhabilitado

el de la exgobernadora regional de Moquegua Cristala Constantinidis o la exsecretaria de Palacio de Gobierno Miriam Morales. Sin embargo, dos nuevos nombres de la lista destacaban por corresponder a Carlos Lozada Contreras, actual jefe de Agua Segura, y Manuel Montes, actual jefe de Cofopri, a quienes se les sindicaba como incondicionales de Vizcarra. Lozada fue director ejecutivo de Provías Nacional desde 2018, y después ministro de Transportes y de Vivienda, entre febrero y noviembre de 2020. Por su parte, Montes Boza luego de trabajar en la

estratégica Superintendencia Nacional de Registros Públicos, pasó a dirigir Cofopri. Lo significativo es que estos dos funcionarios, considerados como hombres claves de Vizcarra, se empoderaron en el ministerio bajo la gestión de la Pérez de Cuéllar.

Además, no serían los únicos alfiles del Lagarto que habría llevado a su ministerio, pues en mayo de 2023 se informó que también había incorporado a su sector al exministro de Agricultura vizcarrista Jorge Montenegro. En septiembre, en el Congreso se cuestionó la presencia de Lozada Contreras en el programa Agua Segura, pero la propia ministra lo defendió arduamente

Lozada ha sido uno

DATO

UNA JOYA.

Cuando Carlos Lozada, uno de los investigados, fue alto funcionario del MTC, entre el 2014 y el 2021, la empresa Termirex, donde trabajaba su cuñado obtuvo contratos por S/ 1,290 millones.

de los puntales en la construcción del partido político de Vizcarra y, como se recuerda, la ministra habría estado en conversaciones con Vizcarra con miras a formar parte de su plancha presidencial para el 2026 o incluso, eventualmente, reemplazarlo si fuese inhabilitado.

BAJO LA LUPA

Además, la iniciada ayer no es la única investigación que afronta la ministra pues el Ministerio Público actualmente evalúa su responsabilidad en la “sacada de vuelta” que hizo el ministerio a inicios del año pasado para mantener en el cargo de jefe del PNSU al funcionario Jonatan Ríos Morales, quien no calificaba para ese cargo.

Pese a que los medios de comunicación buscaron insistentemente una declaración del ministerio de Vivienda sobre la intervención fiscal, hasta horas de la noche su mutismo era absoluto.

Fovipol favoreció a inmobiliarias con adelantos por más de S/ 34 millones

La Contraloría General de la República, a través de dos auditorías ejecutadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Policía Nacional del Perú (PNP), evidenció que el Fondo de Vivienda Policial de la Policía Nacional del Perú (Fovipol), favoreció indebidamente con pago de adelantos por S/ 34 708 569 a un contratista y un desarrollador inmobiliario que se adjudicaron dos programas de vivienda en Lambayeque y otros dos en Piura, por un total de casi 1000 viviendas, los cuales no han sido culminados ni entregados a los beneficiarios, quienes son los policías aportantes a dicho fondo.

PROYECTOS EN LAMBAYEQUE

El Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 037-2023-2-3792-AC detectó que en el 2019, funcionarios del Fovipol gestionaron y suscribieron contratos de fideicomiso con la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) para la administración, pagos y gestión de dos programas de vivienda en la provincia de Chiclayo (región Lambayeque) denominados "La Purísima" y "Carlos Stein", por un valor de S/ 38 487 075.

Según el reglamento del Fovipol vigente a la fecha de suscripción de los contratos de fideicomiso no contem-

plaba facultades para la constitución de esos mecanismos ni establecía esta figura como requisito para la ejecución de programas de vivienda y tampoco estaba contemplada en la Ley N° 24686, Ley de Creación del Fondo de Vivienda Militar y Policial ni en su reglamento.

Asimismo, la entidad creó y llevó a cabo su propio proceso de selección denominado "Adjudicación Selectiva por Invitación" (ASPI), apartándose de la normativa de contrataciones del Estado, sin emplear la modalidad de licitación pública, tal como exige la Ley de Creación del Fondo de Vivienda Militar y Policial y su reglamento, y así se eligió al constructor encargado de ejecutar el programa de vivienda, los cuales incluían 98 viviendas unifamiliares (casas) y 100 departamentos distribuidos en cinco edificios para el proyecto "La Purísima" y 46 viviendas unifamiliares en "Carlos Stein".

Además, la comisión de auditoría evidenció que luego de suscribirse los contratos para la ejecución de trabajos, los responsables de gestionar su cumplimiento, conjuntamente con integrantes del Directorio y la Gerencia General del Fovipol, así como el constructor inmobiliario, modificaron de manera irregular las reglas establecidas.



En ese sentido, se suscribió una modificación al contrato inicial, denominada "Cláusula Adicional y de Ratificación de Contrato de Obras" donde se contemplaba que el contratista solicite un adelanto del 25% del monto total de ambos proyectos y que se apliquen garantías hipotecarias sobre inmuebles de propiedad del constructor o de un tercero, situación que no estaba contemplada en la normativa de contrataciones del Estado ni tampoco en la normativa interna del Fovipol y que modificó lo establecido en las bases del proceso de selección. Al amparo de este cambio, el contratista solicitó un adelanto de S/ 9 621 769.

Por ello, el informe de Contraloría señala que se habría favorecido indebidamente al

contratista, al haberse modificado las condiciones iniciales del contrato con el constructor, incorporando una garantía hipotecaria en reemplazo de la carta fianza de fiel cumplimiento, instruyendo de manera posterior se ejecute la transferencia de S/ 9 621 769 a favor del constructor, sin contar con la carta fianza, tal como lo establece la normativa de contrataciones del Estado.

El informe también señala que Fovipol constituyó la hipoteca por un valor comercial de S/ 23 274 982, en base a la tasación presentada por el propio constructor, no encargando su propia valoración previo al desembolso del adelanto. Más adelante, la gestión que asumió la administración del Fovipol en el año 2021, decidió

realizar una nueva tasación arrojando un valor comercial de S/ 3 031 804, presentando diferencias significativas con los valores de la tasación presentada por el constructor, siendo este valor inferior al monto del adelanto.

Respecto a la obra, el informe de Contraloría revela que el contratista no cumplió con el objetivo del contrato de obra, por lo que el Fovipol ordenó al Comité de Gestión de Desarrollo Inmobiliario instruir a Cofide a resolver el contrato con la empresa constructora. En el caso del proyecto "La Purísima", los motivos para resolver el contrato fueron la paralización unilateral de trabajos por parte del contratista, deficiencias técnicas en la ejecución de la obra y la modificación unilateral del proyecto por parte

del constructor. Mientras que en "Carlos Stein", a pesar del adelanto otorgado nunca se inició la obra pese a no existir justificación alguna para ello.

Durante la visita de inspección realizada por la comisión auditora del OCI de la PNP en el 2023 a en "La Purísima", se pudo verificar un avance de 40 unidades de vivienda (de un total de 98), las cuales presentan deficiencias constructivas y están consideradas inhabitables, mientras que el resto de la obra está inconclusa y abandonada. La Contraloría estableció que estos hechos generaron un perjuicio de S/ 9 621 769 y se determinó presunta responsabilidad en 16 servidores públicos del Fovipol, de los cuales nueve están en actividad y siete en situación de retiro.

CASO PATIVILCA

Dictan impedimento de salida por 9 meses contra Alberto Fujimori

El Juzgado Penal Supraprovincial Liquidador Transitorio dictó mandato de impedimento de salida del país por 9 meses contra el expresidente Alberto Fujimori en caso Pativilca.

Además, declaró infundado requerimiento fiscal de variación del mandato de comparecencia simple por detención domiciliaria del imputado.

Al procesado se le atribuye la calidad de autor mediato de la comisión del delito de homicidio calificado en la modalidad de asesinato con alevosía, previsto y penado en el inciso 3 del Art. 108° del Código Penal y considerado como delito de lesa humanidad, por el secuestro, tortura y asesinato de seis personas.

El hecho ocurrió el 29 de enero de 1992 en los



anexos El Caraqueño y San José en Pativilca, en el distrito de Barranca y las víctimas fueron John Calderón Ríos (18), Toribio Ortiz Aponte (25), Felandro Castillo Manrique (38), Pedro Agüero Rivera (35), Ernesto Arias Velásquez (17) y César Rodríguez Esquivel (29).

Jorge Ortiz Mantas, exintegrante del Grupo Colina, confesó, en au-

diencias pasadas que participó en la masacre y que ésta fue realizada por el mencionado grupo paramilitar.

A Fujimori se le imputa la autoría mediata por haber tenido el mando más alto de una estructura de poder y con mando directo sobre ésta; al haber asumido la Presidencia de la República y como Jefe

Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En ese orden, el exmandatario aprobó la política antiterrorista del Estado, que luego fuera diseñada y ejecutada por Vladimiro Montesinos Torres, y donde la cadena de mando llegaba hasta los integrantes del destacamento Colina.

EN ENERO

ONPE: solo un partido político usó espacio no electoral

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informa que solo un partido político con representación en el Congreso de la República, de un total de 10 facultados, utilizó el espacio no electoral durante el mes de enero para difundir sus propuestas y planteamientos, según lo dispuesto por la Ley de Organizaciones Políticas (LOP).

Se trata del Partido Democrático Somos Perú, que presentó un spot para televisión y otro para radio, ambos de un minuto,



los cuales fueron difundidos en cinco oportunidades, vía Televisión y Radio Nacional, respectivamente.

El espacio no electoral es el derecho otorgado por la citada ley a los par-

tidos políticos y/o alianzas electorales con representación en el Congreso, para difundir sus propuestas y planteamientos en período no electoral, en medios de comunicación de propiedad del

Estado, radiales y televisivos, durante cinco minutos mensuales, en forma gratuita. Está prohibido su uso para publicidad con fines electorales.

Los partidos políticos beneficiados que no hicieron uso del espacio no electoral en el primer mes del 2024 fueron: Juntos por el Perú, Partido Político Nacional Perú Libre, Partido Morado, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Avanza País - Partido de Integración Social, Renovación Popular, Podemos Perú y Acción Popular.

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

Gobierno prioriza la impunidad

Keiko Fujimori: Tiene un voluminoso expediente y decenas de colaboradores eficaces en su contra por el lavado de activos; en julio empieza su juicio oral y actúa para librarse de los 30 años de prisión que pide el fiscal. Mientras se abraza con Otárola en el Congreso celebrando 30 años de la Constitución neoliberal y va por la destitución de la Junta Nacional de Justicia, Vela y Domingo Pérez y reponer a la Fiscal suspendida, Patricia Benavides, en busca de impunidad.

Montesinos, "colaborador eficaz" contra Alberto Fujimori, al aceptar la totalidad de la acusación fiscal en la que son jefe y subordinado en la matanza de Pativilca y La Cantuta. Y en la Escuela Naranja, Keiko dice que fue el mejor gobierno de la historia.

Dina Boluarte: La soberbia y desubicación la llevó a una actuación impostada y de triunfadora, en Ayacucho, región atravesada por el duelo, el dolor y la indignación. La viuda, Ruth Bárcena y la madre, Ilda Aymé, víctimas de la masacre, clamaron por justicia con dignidad.

Ministro del Interior, Víctor Torres: Resolver la crisis policial pasa por su renuncia.

Ministra de Cultura, Leslie Urteaga: Parte del lobby por la renta turística, transfiere a una empresa privada Joinnus el servicio de venta de boletos turísticos a Machupicchu a cambio de un alto porcentaje de comisión. El Cusco y el Perú entero exigen su renuncia.

Ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar: Pretender privatizar el agua potable para encarecerla y cumplir lo que PPK quiso hacer.

Alcalde, López Aliaga: Pifiado el 18 de enero, un año de comprobada ineptitud. 70% lo desapueba.

Martín Vizcarra: Comprobada corrupción moqueguana y nacional.

Ciudadanía de Ayacucho, Cusco y Puno: Han ganado protagonismo en este primer mes del año y han enfrentado en las calles, la corrupción, el centralismo y la impunidad. Dina no irá a La Candelaria, gran triunfo popular.

Mi solidaridad con el caricaturista Carlos Tovar (Carlín). Viva la libertad de expresión.

Keiko Fujimori: en julio empieza su juicio oral y actúa para librarse de los 30 años de prisión que pide el fiscal.

Sentencia de 19 años para Vladimiro Montesinos por caso Pativilca

El Poder Judicial impuso una pena de 19 años y 8 meses de prisión a Vladimiro Montesinos, exasesor del gobierno de Alberto Fujimori, por las muertes derivadas de los casos La Cantuta y Pativilca.

La Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria dispuso también que Montesinos reciba una pena de 5 años de inhabilitación y que abone una reparación de 500 mil soles a los familiares de cada una de las seis víctimas del Caso Pativilca.

De igual forma, se dispone que haga efectivo un desembolso de 50 mil soles para los



deudos de las 10 víctimas del crimen de la Universidad La Cantuta.

El exasesor presi-

dencial es considerado por el Poder Judicial como autor mediato en la organización del delito contra la vida,

el cuerpo y la salud, en las modalidades de homicidio calificado y de desaparición forzada.

La sentencia leída

hoy forma parte de la conclusión anticipada solicitada por Montesinos en este proceso, luego de haber expresado a través de su abogado Arturo Vizurraga su conformidad con los cargos imputados, así como con la pena y la preparación civil planteada por la fiscalía en su contra.

En ese sentido, al término de la lectura del fallo, tras consultársele si estaba de acuerdo con él, el exasesor presidencial dijo que sí.

El caso Pativilca (denominado también caso Caraqueño) deriva de lo ocurrido el 29 de enero de 1992,

cuando en la localidad del mismo nombre, en la provincia limeña de Barranca, se produjo el asesinato de Jhon Calderón, Toribio Ortiz, Felando Castillo, Pedro Agüero, Ernesto Arias y César Rodríguez por parte de elementos paramilitares.

En cuanto al caso La Cantuta, este tiene que ver con el asesinato y desaparición de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quienes el 18 de julio de 1992 fueron secuestrados, asesinados y luego incinerados por miembros del grupo paramilitar 'Colina'.

Midis reconoce a 60 gobiernos locales por empadronar a más de 1.2 millones de hogares vulnerables

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) reconoció el trabajo y esfuerzo de 60 gobiernos locales que culminaron el proceso de empadronamiento masivo de 1 244 000 hogares en situación de vulnerabilidad económica, en áreas urbanas y zonas en expansión, de 13 regiones del país, siendo incorporados al Padrón General de Hogares (PGH), a fin de permitirles acceder a programas de protección social o ayuda en situación de desastres y emergencias.

Durante la cere-

monia, la viceministra de Políticas y Evaluación Social, Fanny Montellanos, precisó que para incorporar a más de 1.2 millones de hogares en el PGH, los equipos de los empadronadores de los gobiernos locales, con el apoyo de la asistencia técnica del Midis, visitaron más de 1 604 000 hogares, entre setiembre y diciembre del 2023, en 60 distritos de las regiones de Lima, Arequipa, Piura, La Libertad, Ica, Tacna, Áncash, Ucayali, Lambayeque, Puno, Moquegua, Cusco y la Provincia Constitucional del Callao, para

asignar o actualizar la clasificación socioeconómica de los hogares.

“El empadronamiento ha permitido identificar a los hogares que necesitan de los programas sociales. Nos sirve también para saber dónde están los jóvenes en desempleo, los niños que no cuentan con vacunas, etc. Estamos marcando un hito mediante un proceso que los gobiernos distritales están liderando y que esperamos que los gobiernos regionales se unan”, precisó la viceministra Montellanos.



¡La pista y Torre de control: silencios vergonzantes!



**HERBERT
MUJICA**

Con la muy solitaria excepción de Diario Uno, en cuyas páginas el 20-1-2024 y con el título **Nueva pista y Torre de Control NO operan desde octubre 2023**, nadie –LAP, DGAC, OSITRAN, MTC, CORPAC, ha dicho ¡esta boca es mía!

Quien o quienes callan, otorgan. Hay que inferir que la insólita situación persiste con una nueva pista y torre de control que no operan desde octubre del año pasado.

La concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a la empresa Lima Airport Partners –LAP- tiene más de 20 años. Durante ese larguísimo período han ganado dinero e impuesto todas las adendas (7 o más) al Estado peruano.

Pero el ridículo es inocultable: la Torre de Control y la II pista no están operativas. ¿Hay ecuanimidad posible cuando los productos cacareados y exhibidos como las joyas del reino no pueden ser usados?

¿En quién o quiénes recae semejante responsabilidad?

OSITRAN responde al MTC por el fiel cumplimiento del contrato de concesión y la torre de control y la II pista: ¡no están operativas!

Ni el MTC, OSITRAN, DGAC y CORPAC han



expresado institucionalmente qué piensan sobre el no pago del seguro antiterrorismo por US\$ 200 millones que LAP ha incumplido. Solo aquello era causal de rescisión del contrato.

¿Y qué hay del periodismo especializado que produce salmodias, videos, columnas, páginas completas cuando se trata de elogiar los supuestos progresos de la concesionaria Lima Airport Partners en el AIJCH?

¡Hay silencios que son vergonzantes y que demuestran que quienes debieran cumplir con su tarea informativa prefieren mirar al costado, hacerse los bobos y disfrutar de las

relaciones públicas!

Reiteremos, para refrescar la memoria de los olvidadizos, las líneas principales del artículo antecitado.

“La nueva pista de aterrizaje del AIJCH y la Torre de Control, inauguradas con gran fiesta el 3-4-2023, están desde el 17 de octubre recientes, inoperativas, no funcionan ¡para absolutamente nada!

El 17-10-2023 una aeronave de la Fuerza Aérea procedente de Mazamari, se despistó en la nueva vía de aterrizaje, con ello se afectaron lámparas de balizaje y parte de la superficie de la pista y desde esa fecha no opera la pista.

La Torre de Control

nueva, por los vidrios que LAP colocó y que no cumplen con estándares internacionales de seguridad, tampoco funciona.

El 21-10-23, CORPAC emitió NOTAM (Notice to Air Man), informando a nivel nacional e internacional, que la pista de aterrizaje nueva estaba cerrada hasta fin de octubre. Pero esa NOTAM, (el cierre) llamada técnicamente RWY 16R/34L, continúa invariable, es decir, no se permiten operaciones hasta hoy.

Cortes de energía

El 8 y 10 de noviembre, 2023 sucedieron importantes cortes de energía eléctrica que

afectaron las instalaciones del lado Oeste del AIJCH, afectando a la nueva Torre de Control, generando que los sistemas comunicaciones, Vigilancia, ILS, ALCMS y Radar a cargo de CORPAC, así como como ascensores, iluminación y climatización, que fueron diseñados, instalados, puestos en servicio por LAP, quedarán inoperativos.

De haber habido operaciones aéreas continuas ¡todos los extremos de seguridad hubiesen resultado afectados en la nueva pista!

Sí resultaron convulsionados los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia

(radar), por lo que CORPAC tomó la decisión de cerrar la pista de aterrizaje desde el 21-10-23.

¿Qué hacen DGAC, OSITRAN, MTC?

¿Qué pasó con la empresa supervisora contratada por OSITRAN con el tema de los vidrios de la Torre de Control que fueron instalados sin cumplir los estándares internacionales de calidad, y ahora se observa, tampoco hizo bien su trabajo en supervisar la instalación de los sistemas eléctricos que sirven a las instalaciones entregadas a CORPAC, y en ellas la nueva torre de control? ¿Qué hace OSITRAN al respecto?

LAP en informe enviado a CORPAC con copia a la DGAC, admite y reconoce que es recomendable realizar las acciones correctivas respecto al equipamiento en falla detectado, a través de una empresa especialista, con los informes y protocolos correspondientes, respecto a los dispositivos que originaron las fallas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas”.

En cualquier país civilizado, esta situación, ya habría causado protesta e indignación mayúsculas contra la concesionaria que ganó en carrera de un solo caballo y con un capital social de apenas S/ 10 mil soles!

Exigen cadena perpetua para Sergio Tarache

Ministros, abogados y la madre de joven asesinada pidieron que no salga de prisión. “Nunca te voy a perdonar”, le gritó la mamá de joven asesinada.

La titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino, dio su total respaldo al pedido de la madre de Katherine Gómez para que se le aplique cadena perpetua a Sergio Tarache Parra, el asesino de su hija.

“Desde el primer momento hemos estado acompañando a la familia. Queremos proteger de alguna manera para que esta familia pueda resistir todo el proceso tan doloroso que le ha tocado vivir”, señaló Tolentino.

La ministra sostuvo que su posición siempre va a ser de que nada justifica la violencia y, en ese sentido, dijo que se sumaban al clamor inagotable que esta ma-



dre ha hecho todo este tiempo, el mismo que su sector ha acompañado, de exigir cadena perpetua para este criminal y que pague las consecuencias de un delito que planificó, meditó y cometió con suma alevosía. “Exhortamos a todo el sistema de justicia, al Ministerio Público, al Poder Judicial, para que esto sea célebre y se haga justicia”.

NUNCA TE VOY A PERDONAR

“Mi hija era una niña, no merecía eso, por qué la lastimaste así, nunca te voy a perdonar lo que le hiciste”, gritó a viva voz la señora Cynthia Machare, madre de Katherine Gómez, en la audiencia de control de identidad de Sergio Tarache Parra, quien provocó la muerte de su hija.

Con el dolor refleja-

ALGO MÁS

MI NIÑA BONITA. Vistiendo un polo morado con la imagen estampada de su hija y la frase: “Mi niña bonita”, la madre de Katherine Gómez increpó a Tarache al final de la breve diligencia judicial, donde en todo momento estuvo flanqueada por agentes policiales femeninas.

do en el rostro y la voz entrecortada, la señora Machare no pudo contenerse más y reclamó al asesino de su hija por qué tanta insania contra ella. “Nunca te voy a perdonar por la muerte de mi hija, nunca te voy a perdonar”, repitió tras lo cual fue retirada del recinto judicial.

ANUNCIA MINISTRO DEL INTERIOR

Doble sanción para policías que apañen agentes corruptos



El Ministro del Interior, Víctor Torres es oficial muy destacado en su formación profesional pues en las escuelas de capitanes, Estado Mayor y el Inaep siempre ocupó los primeros puestos.

Ha dividido en dos situaciones el problema policial que aqueja nuestro país. Primero y el más importante es la formación y adoctrinamiento ético moral del policía, que consiste en el fortalecimiento de su espíritu y alma para obtener la plena convicción de valores frente a la corrupción y el soborno.

Torres opina que si el policía es corrupto por

más equipada y organizada que este el instituto no sirve.

Está concientización se realizará no sólo en las escuelas de formación, sino de manera constante en el servicio y se sancionará al efectivo policial no sólo al que comete el más mínimo acto contra la moral y la disciplina sino igual se sancionará al efectivo policial que sabiendo lo que está cometiendo el compañero o el superior y no denuncia, la sanción será el doble por encubrir y al que denuncia será un mérito para ascender

El segundo punto es el fortalecimiento de la disciplina.

EsSalud logra reducir la lista de espera de cirugías

Estrategia reduce en 9,000 las cirugías pendientes

La presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar del Águila, anunció un logro significativo en la gestión de la salud pública peruana: la reducción de 9,000 cirugías pendientes en la lista de espera. Al iniciar su gestión en octubre de 2023, Aguilar del Águila se enfrentó a un desafío de más de 28,000 pacientes en espera de operaciones en diversas especialidades. Sin embargo, en solo 100 días, EsSalud ha conseguido disminuir esta cifra de manera considerable.

La estrategia empleada incluyó la programación de operaciones en horas extras y los domingos, optimizando el uso de las instalaciones y

el tiempo del personal médico. Este esfuerzo se vio reforzado por el compromiso de los médicos de EsSalud, quienes jugaron un papel crucial en la ejecución del plan. Además, se mejoraron las salas de operaciones y se amplió la cobertura de servicios mediante el Programa de Atención Domiciliaria (PAD) y las Unidades Básicas de Atención Primaria (UBAP).

A su vez, la implementación de la telemedicina facilitó la realización de consultas y algunos procedimientos quirúrgicos a distancia, contribuyendo significativamente a la reducción de la lista de espera. Esta herramienta se ha vuelto esencial en la estrategia para seguir



disminuyendo el número de pacientes en espera, especialmente tras el aumento de casos durante la pandemia de covid-19.

EsSalud ha emprendido la construcción de nuevos hospitales en Cajamarca y Puno, y ha iniciado obras en Calca, Cusco, marcando un

paso importante en la mejora de la infraestructura de salud. Además, en su lucha contra la corrupción, la gestión de Aguilar del Águila ha implementado medidas de transparencia y canales de denuncia, buscando mejorar la eficiencia y la calidad del servicio a los pacientes.

San Marcos Anuncia las Fechas de su Examen de Admisión 2024-II

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ha publicado las fechas de su examen de admisión para el periodo 2024-II, programadas en varias jornadas y distribuidas por áreas de estudio. Los exámenes iniciarán el sábado 9 de marzo con las áreas de Ciencias Económicas y de la Gestión, y Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, seguidos por las áreas de Ciencias Básicas e Inge-

nierías, Ciencias de Salud, y finalmente la Escuela Profesional de Medicina Humana en días consecutivos. La inscripción se organiza según la letra inicial del apellido y la universidad también introduce cinco nuevas carreras, ampliando su oferta educativa. Detalles y procesos de inscripción están disponibles en el sitio web de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la UNMSM.

Inversión de DP World en el Perú alrededor de US\$ 1,000 millones

DP World, operador del muelle sur del puerto del Callao, señaló hoy que la inversión realizada en el Perú alcanza cifras cercanas a los 1,000 millones de dólares, y el Proyecto Muelle Bicentenario, que concluye este año, aumentará su capacidad anual a 2.7 millones de TEU (contenedor de 20 pies).

Asimismo, el Muelle Bicentenario tendrá un total de 1,050 metros de muelle y 400,000 metros cuadrados de patio.

DP World es el principal terminal de contenedores de Perú, manejando cerca de un 60 % del volumen de contenedores del puerto del Callao. En 2023 movilizó un total de 1.64 millones de TEU estableciendo un récord nacional y regional, siendo el único puerto de DP World que ha alcanzado esta cifra anual.

La compañía por-



tuaria, también señaló que en 2023 recibieron el 1er puesto en el GPTW como empresa con mejor gestión sostenible, fueron reconocidos por el Ministerio de Medio Ambiente con la tercera estrella de huella de carbono Perú, siendo el primer puerto peruano en medir, certificar y reducir su huella de carbono desde 2021.

Asimismo, utilizan

energía eléctrica renovable en sus operaciones, por lo que obtuvieron el Green Certificate de SGS Perú y este año recibirán por primera vez el certificado I-REC, por el uso de energía eléctrica 100 % renovable durante el 2023, lo que les ha permitido reducir en 30 % sus emisiones directas.

También han puesto foco en la adquisi-

ción de equipamiento completamente eléctrico. En noviembre pasado recibieron 12 grúas de patio RTG y 3 grúas de muelle 100 % eléctricas.

Para complementar este proceso, hasta el momento se ha realizado la reconversión de 10 grúas de patio de diésel a electricidad, lo que permitirá reducir en 17 % sus emisiones respecto al 2023.

Fed mantiene su tasa de interés en un rango de entre 5.25 y 5.5%



La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) mantuvo las tasas de interés sin cambios en el rango de 5.25%-5.50%, pero dio un paso importante para reducirlas en los próximos meses en un mensaje que mitigó las preocupaciones sobre la inflación y eliminó una referencia de larga data a posibles nuevas alzas en los costos de endeudamiento.

La declaración de política monetaria del banco central de este miércoles no dio ningún indicio de que un recorte de tasas fuera inminente y, de hecho, dijo que el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) "no espera que sea

apropiado reducir el rango objetivo hasta que haya ganado una mayor confianza en que la inflación se está estabilizando, avanzando de manera sostenible hacia el 2%", su meta de inflación.

"La inflación ha disminuido durante el año pasado, pero sigue siendo elevada", dijo la Fed en el comunicado después de una reunión de dos días, reafirmando que los funcionarios "siguen muy atentos a los riesgos de inflación". Esta referencia podría asestar un duro golpe para los inversionistas que esperaban que los recortes de tasas comenzaran en marzo.

ANTE LA CIDH

Estudiantes presentan propuestas para mitigar impacto del cambio climático

Con el objetivo de proponer nuevas medidas para contrarrestar el impacto de los desafíos medioambientales a nivel global, estudiantes y docentes de la carrera de Derecho de universidades de Perú, Chile, Colombia, Brasil y diversos países de América Latina y el Caribe, han presentado sus propuestas en la Opinión



Consultiva "Emergencia Climática y Derechos Humanos" ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al respecto, Andrés Dulanto, decano de la carrera de Derecho de la Universidad Científica del Sur, explica que las recomendaciones propuestas buscan ser integradas en el pronunciamiento final

de la CIDH sobre la actual emergencia climática y los derechos humanos.

"En medio de la crisis ambiental, particularmente en el contexto del Fenómeno del Niño, es fundamental proponer medidas que permitan la identificación, caracterización y protección de las poblaciones vulnerables ante este y otros impactos

ambientales. Es esencial que los Estados refuercen sus marcos institucionales y realicen esfuerzos de planificación para implementar acciones de adaptación, teniendo como objetivo el cuidado de grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción de la diversificación económica y el respaldo financiero", destaca.

INTERNACIONALISMO SOCIALISTA**Canciller de Venezuela saludó el respaldo del Partido Perú Libre****Partido del lápiz saludó la inhabilitación de la derechista María Corina Machado para las elecciones en el país bolivariano**

El Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Yvan Gil, elogió por medio de su cuenta de X el comunicado del Partido Político Nacional Perú Libre donde respaldan la inhabilitación de la derechista opositora al gobierno bolivariano, María Corina Machado.

“¡Cuanta verdad es expuesta en este comunicado del Partido Perú Libre!”, escribió Gil en la red social antes conocida como Twitter.

El Canciller Yvan Gil resaltó la movilización de “los pueblos

del mundo” “en favor de la defensa de los derechos de nuestro pueblo a vivir en paz y continuar la senda de la prosperidad económica este año 2024”. De este modo, el alto dignatario del Estado venezolano, muestra el compromiso del gobierno del PSUV por la democracia verdadera y popular fundada en la paz y el desarrollo económico.

Perú Libre, declaró partido de izquierda socialista marxista-leninista que sigue el pensamiento de José Carlos Mariátegui, con-

secuente con el internacionalismo que propugna, saludó la inhabilitación de Machado por considerar a esta política una amenaza para la paz de Venezuela y de la región iberoamericana: “El pensamiento fascista de María Corina Machado no solo es una amenaza a la paz de Venezuela, sino del continente latinoamericano”, culmina el comunicado firmado tanto por el Comité Ejecutivo Nacional de Perú Libre como por su Bancada en el Congreso de la República.

**SALUDAMOS INHABILITACIÓN DE MARÍA CORINA MACHADO PARA ELECCIONES DE VENEZUELA AL CONSTITUIR AMENAZA A LA PAZ CONTINENTAL**

Frente a la decadencia del imperialismo norteamericano que ha perdido espacio en Asia, África y Europa, solo le queda asegurar su dominio a lo que ellos consideran su espacio vital, su zona no negociable y parte de su identidad: América Latina.

Para este propósito capta mercenarios políticos como Novoa en Ecuador, Milei en Argentina, Uribe en Colombia, Bolsonaro en Brasil, Kast en Chile, Camacho en Bolivia, entre otros, todos dispuestos a entregar la soberanía de sus países.

El caso particular de Venezuela, donde se libra una batalla incesante respecto al futuro de nuestros pueblos, se promueve las figuras de Henrique Capriles, Leopoldo López, Juan Guaidó y María Corina Machado. Todos pertenecientes a la burguesía derrocada tras la Revolución Bolivariana, ahora convertidos en mercenarios patrocinados por los EE. UU.

María Corina Machado firmó el Decreto Carmona del golpe de Estado contra el presidente Hugo Chávez, solicitó a George Bush una invasión militar a Venezuela para derrocar al gobierno legítimamente constituido, es adherente a la imposición del bloqueo económico y comercial, con lo que Venezuela perdió USD 600 mil millones, asfixiando al país y generando la ola migratoria. Apoyó a instalar el gobierno paralelo de Guaidó, despojando a Venezuela de su refinera petrolera CITGO en EE. UU. y 31 toneladas de oro en los bancos de Inglaterra y tiene una propuesta bélica ante el Esequibo sin apostar por el diálogo. Razones por las que está inhabilitada.

El pensamiento fascista de María Corina Machado no solo es una amenaza a la paz de Venezuela, sino del continente latinoamericano.

Lima, 31 de enero de 2024.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

BANCADA PARLAMENTARIA PERÚ LIBRE

LOCAL CENTRAL: AV. BRASIL 170, BREÑA – LIMA

<http://perulibre.pe>

Represión y tensión frente al congreso argentino

En una jornada marcada por tensiones, las protestas en los alrededores del Congreso Nacional en Buenos Aires, convocadas por diversas organizaciones en oposición a la ‘ley omnibus’, se vieron empañadas por actos de represión por parte de las fuerzas de seguridad. La Gendarmería, la Prefectura y la Policía Federal, bajo directrices del gobierno, recurrieron al uso de gases lacrimógenos y porras contra los manifestantes, dejando varios heridos y detenidos, incluyendo al líder del Polo Obrero, Eduardo Belliboni. Este hecho ha generado una ola de críticas hacia la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien a través



de sus redes sociales, defendió la actuación de las fuerzas del orden, argumentando la necesidad de mantener el control y el orden público.

La situación escaló cuando diputados de izquierda, como Myriam Bregman del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, salieron en apoyo a los manifestantes y condenaron la respuesta violenta de la policía. La comunidad internacio-

nal y grupos de derechos humanos han expresado su preocupación por los eventos, los cuales plantean cuestionamientos serios sobre el estado de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Argentina. Mientras tanto, la tensión en las calles de Buenos Aires persiste, con un llamado general a la calma y al diálogo para evitar una escalada de la violencia.

Radio Nacional celebró sus 87 años con lanzamiento de señal de TV

La histórica radio se pone a la vanguardia con una completa remodelación y nuevos equipos.

Una noche de fiesta fue lo que se vivió en la celebración de los 87 años de Radio Nacional del Perú. Este importante medio de comunicación remodeló sus estudios principales ubicados en la avenida Petit Thouars 447. Gracias a la gestión de Ninoska Chandía Roque Presidenta del Directorio del IRTP, Luis Francisco Vivanco Aldón Gerente General y de Gilber Llapapasca Cunya, actual Gerente de Radio.

En menos de seis meses se ha conseguido logros significativos. Uno de ellos, fue la remodelación de los estudios principales (sala de locución FM (estudio 6), sala de control, sala de grabación (estudio 7), sala de plataforma Vmix y el histórico auditorio de Radio). Ninguna otra emisora en el Perú cuenta con un propio auditorio, espacio privilegiado donde se disfruta de las presentaciones en vivo.

La remodelación de los estudios de Radio Nacional 2024 ha incluido el diseño



de los capuchones de micrófonos de estudio y para los reporteros del área de prensa de Radio con los nuevos logotipos. También fue remodelado el estudio N° 7 de Radio Nacional convirtiéndose ahora en un amplio estudio de grabación para los diversos programas. Se cambió el diseño de la escenografía, así como de la mesa de conducción presentando el nuevo logotipo institucional de Radio.

Además, se cambió el branding con los nuevos diseños de logotipos elabora-

dos por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del IRTP y se mejoró la iluminación superior e inferior, así como la luminaria en el nombre del edificio principal del IRTP. Pintado de los interiores y los exteriores del edificio de Radio Nacional del Perú.

Señal televisiva

Otro de los grandes logros en esta etapa es el lanzamiento de la señal 7.2 Televisión Digital Terrestre de Radio Nacional. Una plataforma que ayudará a acercar más la señal de radio a todos los

rincones del país, brindando una experiencia visual más cercana a los radioescuchas.

Finalmente, se puso en valor el histórico auditorio César Negreiros Pascua, un recinto donde acudieron innumerables artistas nacionales e internacionales que con su talento dejaron una huella imborrable en nuestra memoria. Se espera mejorar los productos audiovisuales de Radio Nacional con la modernización de los equipos de emisión, producción y post producción que llevan aproximadamente 10 años de atraso tecnológico y que están llegando al fin de su vida útil.

Estas actividades realizadas en la remodelación de los estudios principales de Radio Nacional del Perú ejecutados entre diciembre 2023 y enero del presente año contribuirán a mejorar los servicios que brinda a la ciudadanía coadyuvando con la Política del Estado en la Educación y en la formación moral y cultural de los peruanos.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Inland Empire, de David Lynch (2006)

Preguntas. ¿Qué puedo decir YO de Inland Empire? ¿Nada? Algo, pero. ¿Me temo que nada nuevo? Entonces: ¿qué puede decir Inland Empire de mí? ¿No será algo muy privado? ¿Lo quiero decir aquí? -Y al final. A quién le importa-. (¿O por qué mejor no hago una película, escribo un ensayo o trabajo en una obra literaria al respecto?) Pienso, me detengo. Releo las frases que acabo de escribir. Cuál respondo primero, ya que se trata de responder. O eso se supone. (Estoy curiosamente en o cerca de un abismo de vértigo, es decir, me acerco así a la película sin haber sido muy concreto.)

Vuelvo a cambiar de opinión. Me pregunto ahora algo que creo que me resulta más rápido y fácil, y es importante: ¿qué dice Inland Empire de David Lynch? Así como Jean Renoir con La regla del juego (1939) llegó a su cumbre creativa -para citar una película que amo- creo que Lynch logró lo máximo que podía lograr con Inland Empire, y ya no irá más allá.

¿Qué logró Lynch? (No quiero preguntar, o no es este artículo: ¿se le puede pedir más?) Los lectores estarán cansados de escuchar la palabra posmodernidad y de escuchar la expresión 'el fin de los relatos'. Los espectadores más despiertos y curiosos (no me engaño, no son muchos, de hecho, puede que sean cada vez menos) buscan, no será todo el tiempo, sí buena parte de su tiempo, experiencias nuevas. No la mera novedad que vende la publicidad de las películas, la novedad en su aspecto más simplón y rastroso, para no decir, o mejor sí, inexistente. No buscar 'lo que aún no se ha hecho' es la muerte.

¿Qué me dice Inland Empire del cine, de las posibilidades del cine, de la esencia del cine, del futuro del cine? Inland Empire es un canto a las películas baratas que te permiten libertades inauditas que tantos ingenuos, corruptos, cínicos cineastas zombi-burócratas travestidos de artistas, no pueden permitirse, ni siquiera en sueños. Inland Empire es imperfecta y con huecos, pero esos huecos valen más que filmografías enteras de muchos. Cualquiera que no sea idiota puede desmontar las estructuras narrativas que Lynch usa, pero no cualquiera las lleva al límite sin que la película explote o implosione y se desintegre.

Diana Burco presenta "Aunque sea contra otra"

La cantautora, actriz y acordeonista colombiana, Diana Burco, presenta "Aunque Sea Con Otra", sencillo que hace parte de su tercer y nuevo álbum "Karma" producido por Georgy Parra y en el que participa el dúo peruano Alessia y Vambina como invitadas.

"Aunque sea con otra" es una vibrante expresión de la diversidad musical y cultural de Latinoamérica uni-

da a través de la cumbia. Diana Burco, junto a Alessia y Vambina, envían un mensaje de desapego, aceptación y amor más allá de la relación; "dejando que el otro se vaya donde esté mejor, así no sea con una misma" cuenta la cantautora.

La canción forma parte de este tercer trabajo discográfico de Diana Burco que se conceptualiza bajo el slogan de "Cumbie-

citas Elegantes". El videoclip oficial de "Aunque sea con otra" ya se encuentra en Youtube y fue rodado en la ciudad de Medellín bajo la producción de Codiscos Films. Cabe destacar que Diana Burco fue doblemente nominada al Grammy Latino primero por su primer álbum "Diana Burco" en el 2018 en la categoría "Mejor Álbum Cumbia/Vallenato" y luego por "Río abajo" en



el 2021 en la categoría "Mejor Álbum Tropical Contemporáneo".

Parque Arauco recibe validación oficial de sus metas de reducción de emisiones y cierra el 2023 con más de 80% de su energía directa proveniente de fuentes renovables

- La compañía se transformó en la primera empresa* de centros comerciales en Sudamérica en recibir la aprobación de sus metas de reducción de carbono por parte del estándar SBTi, reconocido internacionalmente como el más exigente y relevante en esta materia.
- Este anuncio se hace en tiempos en que la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace un llamado para conmemorar la reducción de emisiones de CO₂ con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar sobre el cambio climático y la relevancia de tomar acciones concretas que detengan el aumento acelerado de la temperatura del planeta.

Parque Arauco informó que como parte de su estrategia de sostenibilidad corporativa que abarca a Chile, Perú y Colombia, dio un paso relevante en su plan de descarbonización, al recibir la aprobación de sus metas a 2029 de reducción de emisiones por parte del estándar internacional Science Based Targets (SBTi).

A través de estas metas aprobadas por SBTi, Parque Arauco se compromete a reducir sus emisiones absolutas de gases de efecto invernadero en los alcances 1 y 2 en un 38%, tomando como año base el 2022. En alcance 3, por su parte, Parque Arauco toma el compromiso de reducir, a 2029, un 48% de las emisiones de CO₂ por metro cuadrado de área arrendable (ABL) para las categorías vinculadas con su cadena de valor, en ámbitos como la construcción de los centros comer-

ciales, las fuentes de energía y el consumo de agua de locatarios, así como la gestión de residuos en la operación de los activos comerciales.

El estándar SBTi tiene el propósito de promover la definición de objetivos climáticos ambiciosos basados en la ciencia, para así reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el avance del aumento de la temperatura del planeta. Hasta la primera quincena de enero de 2024, en su sitio oficial se registraban, a nivel mundial, 290 empresas de real estate con metas comprometidas y/o aprobadas según este estándar. De ellas, sólo cuatro compañías de escala similar están ubicadas en Latinoamérica y el Caribe, siendo Parque Arauco la única sudamericana con sus metas aprobadas*.

El proceso de valida-

ción de las metas al que se sometió Parque Arauco se inició en abril del 2022 y consideró la revisión exhaustiva de su línea base de emisiones, la presentación de antecedentes de su modelo de negocios, así como el detalle de las categorías de emisiones que incluyen el mayor volumen y relevancia para sus procesos directos e indirectos, abarcando un 98% de cobertura de sus emisiones de alcance 1 y 2 y un 70% de cobertura de las emisiones de alcance 3, en coherencia con la metodología del estándar internacional.

Ximena Bedoya, Gerente Corporativo de Sostenibilidad de Parque Arauco, señaló que "recibir la aprobación formal de nuestras metas por parte de este estándar que se destaca por su alineación con la ciencia climática, confirma que el camino que hemos emprendido no está basado



sólo en una intención aislada, sino que está en coherencia con la metodología y el rigor del estándar global en materia climática. Esta confirmación por parte de SBTi es un paso relevante para Parque Arauco, ya que nos entrega la responsabilidad de ser líderes dentro de nuestro sector, asumiendo un gran desafío de cara al 2029, nuestro año meta".

La sostenibilidad es uno de los pilares estratégicos de Parque Arauco, y como parte de aquello, la gestión y planificación del impacto de la compañía en materia ambiental y climática se ha focalizado en un plan con cuatro frentes: consumo de energías limpias, construcción sostenible, mejoras en las prácticas ambientales de los activos en operación y sostenibilidad en la relación con los clientes, priori-

zando la gestión por sobre la compensación.

En línea con lo anterior, en Parque Arauco, parte relevante de la estrategia de descarbonización está basada en avanzar en el uso de energías renovables, lo que se demuestra en que más de un 80% de la energía eléctrica directa que abasteció al total de sus centros comerciales el año pasado provino de fuentes renovables certificadas.

Asimismo, desde hace años, la compañía trabaja en el monitoreo permanente de indicadores de consumo de energía, agua y residuos, y en la implementación de sistemas de gestión basados en certificaciones ambientales para los activos en operación. Además, buscan ser especialistas en la gestión de la eficiencia, a través de la

puesta en marcha de sistemas de reutilización o captación de lluvia en algunos activos, y la gestión de residuos, donde se trabaja para reducir al máximo la cantidad de residuos que llegan a vertedero con acciones de valorización y reciclaje.

Finalmente, la compañía informó que en 2023 dio un paso adicional en la transparencia de su gestión climática sometiéndose por primera vez a la evaluación por parte del reconocido estándar internacional Carbon Disclosure Project (CDP). Este índice evalúa el desempeño de compañías de todo el mundo respecto de las acciones y agendas de cambio climático, avanzando de manera significativa en el liderazgo y profundidad del trabajo de este frente respecto de su industria en la región.



CIENCIA EN EL CONGRESO

Nueva oficina de asesoramiento científico del Congreso coloca al Perú en la vanguardia del buen gobierno parlamentario de Iberoamérica

Las competencias de la nueva oficina recaen sobre Segunda Vicepresidencia del Congreso

El 16 de febrero de 2023 se aprobó la creación del Área de Asesoramiento Científico en cuanto órgano de apoyo dependiente del Departamento de Investigación Parlamentaria y asignada dentro de las competencias de la Segunda Vicepresidencia de la Mesa Directiva. La nueva área empezó a funcionar en setiembre y, desde el 17 de noviembre de 2023, gracias a la gestión eficiente de Walter Velasquez y el congresista Waldemar Cerrón, se modificó la jerarquía y denominación del Área para pasar a ser Oficina de Asesoramiento Científico como una unidad orgánica dependiente de Oficialía Mayor. Actualmente, el jefe de la OAC es el doctor en Educación, con amplia

experiencia en cultura científica e investigación, Lizardo Chachi Montes.

Los primeros países en instalar una oficina o área de asesoramiento científico en sus parlamentos fueron los países nórdicos, en particular Suecia y Dinamarca. En Suecia, el Consejo Científico Parlamentario fue establecido en 1924, y en Dinamarca, la Oficina de Asesoramiento Científico del Parlamento fue establecida en 1968.

A partir de 2023, hay 22 países del mundo que tienen asesoramiento científico parlamentario. Estos países se encuentran en todos los continentes, y representan una amplia gama de sistemas políticos y niveles de desarrollo económico.

En nuestra región iberoamericana, solo Argentina tiene una oficina similar a la peruana en su Cámara de Diputados, mientras Chile tiene una parecida como parte de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Esto coloca a nuestro país como el tercero en alcanzar una oficina que tiene por objetivo principal la producción de conocimiento científico que permita alimentar a los distintos órganos parlamentarios así como a los señores congresistas para el mejor cumplimiento de sus funciones legislativas, representativas y de control político.

Las funciones de la Oficina de Asesoramiento Científico son 1) planificar la elaboración y publicación física

y/o digital de informes o estudios apolíticos basados en evidencias científicas, 2) efectuar análisis de prospectiva científico-tecnológica sobre los grandes retos locales, nacionales, regionales y globales, a fin de identificar escenarios futuros sobre los que conviene adelantarse y preparar al Parlamento, 3) establecer comunicación continua con expertos e instituciones de investigación, nacionales e internacionales, para recopilar conocimiento científico en las distintas áreas o temas a tratar, 4) gestionar la suscripción de convenios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas que desarrollen investigación científica, 5) promover programas de intercambio, estancias y pasantías con universidades e institutos de investigación nacionales e internacionales, para la formación y capacitación de profesionales de la OAC, 6) promover la realización de jornadas de encuentro entre ciencia, política y sociedad, y 7) gestionar la asociación con las redes internacionales de oficinas parlamentarias de asesoramiento científico.

Hasta la fecha, a solo 3 meses de entrar en funcionamiento, la OAC ha realizado cuatro mesas de trabajo



donde han participado congresistas, decanos y profesores de universidades de Lima y provincias, investigadores científicos, etcétera, donde se han discutido diversos temas sobre ciencia, cultura, educación y la labor parlamentaria.

La labor del congresista de Perú Libre y segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón, ha

contribuido de manera importantísima para esta área, ahora oficina, pues durante 7 meses estuvo sin actividad alguna y ahora en muy poco tiempo la Oficina de Asesoramiento Científico del Congreso ha logrado implementarse de manera exitosa.

Ello es coherente con el compromiso socialista del partido del lápiz para con la ciencia y la cultura científica.



Panorama del consumidor peruano online 2024:

Casi un tercio de los peruanos realiza compras en línea con frecuencia y las categorías más demandadas son comidas, bebidas, ropa y alimentos.

Un estudio realizado por la unidad de Research y Analytics de IPG Mediabrands Región Andina revela que casi un tercio de los peruanos (33%) realiza compras en línea con frecuencia, es decir, una o dos veces por semana.

El estudio detalla la situación actual centrándose en temas clave como: consumo de medios, compras en línea y perspectivas económicas. Se realizó en noviembre del 2023 a una muestra representativa de 1.200 peruanos, y los medios digitales siguen liderando la atención de los consumidores peruanos, seguidos de la televisión nacional. Dentro del ámbito digital, **TikTok destaca por su crecimiento de 77% y la publicidad de WhatsApp para temas comerciales también crece de manera importante en un 59%.**

Respecto a las plataformas de compra en línea, las más utilizadas son las relacionadas con el sector retail y el consumo masivo. Según sus perspectivas económicas de los peruanos, el estudio destaca que la mitad de las compras en línea en hogares peruanos se centran en comidas y bebidas, ropa y calzado, abarrotes y productos de electrónica y tecnología.

Perfil de los compradores online en Perú

Además, el estudio analizó los perfiles de los compradores online en Perú. Entre los hallazgos más relevantes de estas audiencias están:

- **Zeta Breakers:** Nacidos entre 1997 y 2012, en su mayoría estudiantes y dependientes laborales. Representan un grupo significativo, y 4 de cada 10 se considera el prin-



cipal responsable de las compras en su hogar. Un 28% realiza compras online al menos 1 o 2 veces por semana a través de sitios web y aplicaciones.

- **Dynamic Millennials:** Nacidos entre 1981 y 1996, tienen un papel más independiente en las decisiones de compra en sus hogares. Un 41% prefiere comprar en sitios web, un 32% a través de aplicaciones y un 31% mediante redes sociales. Además, estos perfiles destacan por su consciencia social. 5 de cada 10 encuestados conocería la sostenibilidad, y alrededor de un tercio lo considera muy importante. Esta generación realiza acciones sostenibles, destacándose especialmente en prácticas de reciclaje.

- **Conscious adults:** Nacidos entre 1946 y 1964. La mayoría son responsables principales de las compras en sus hogares, muestran un interés en el deporte y consideran relevante la coyuntura política y económica del país. Prefieren consumir medios en Meta, YouTube y búsquedas de Google. Un 43% suelen comprar a través de aplicativos online.

- **Power adults:** Nacidos entre 1965 y 1980. En su mayoría son trabajadores dependientes (asalariados) que viven con su pareja y la mitad tiene hijos. El 34% realiza sus compras de manera online y a través de aplicativos. Por otro lado, casi el 50% de los encuestados tendría conocimiento acerca de

la sostenibilidad, y un tercio lo considera de gran importancia.

El estudio muestra que los consumidores peruanos están cada vez más abiertos a compras en línea y consumo digital. Las marcas que necesitan llegar a estos segmentos deben adaptar sus estrategias de marketing a las características y necesidades de estos nuevos compradores y consumidores.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **FIBERLAN S.A.C.** con R.U.C. N° 20611974192, inscrita en la Partida N° 15499270 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-677586-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO

En el Juzgado Civil de Lurín, que despacha el Dr. **JULIO CESAR ARBIETO HANSI** y la especialista legal, **ANA MARIA ARGUEDAS OQUENDO**; a través del expediente 691-2023-CI, se ha resuelto mediante resolución número dos de fecha quince de enero del dos mil veintitrés se ADMITE, la demanda, interpuesta por **CRISTINA AGUILAR ANAYA** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio urbano ubicado en Asociación de Vivienda Familiar "El Centinela" Mz. A lote 27 distrito de Lurín, departamento y provincia de Lima, con un área de 410.80 m2 en contra de **LUZ DEL SUR S.A.A.** debiendo sustanciarse en la vía procedimental del **PROCESO ABREVIADO**, por el término de **DIEZ DÍAS**, a fin de que conteste la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incumplimiento, de conformidad de lo previsto en el artículo 506 del código procesal civil; debiéndose publicar el extracto de la presente resolución en el diario oficial el Peruano y de otro de mayor circulación, en la forma prevista por norma adjetiva del Código Procesal Civil.

Lurín, 22 de enero del 2023.
Oscar A. Aricoche Amaya
ABOGADO
REG. CAL. 37153
ANA MARIA ARGUEDAS OQUENDO
Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil
Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

EDICTO

En el Juzgado Civil Permanente de Huertos de Manchay, que despacha la Dra. Yovana Elizabeth Colque Francia y el especialista Legal Elvis German Reyes Benites; a través del expediente 00122-2023-CI, se ha resuelto mediante resolución número DOS de fecha trece de noviembre del dos mil veinticuatro: Que, la pretensión incoada se encuentra prevista en el artículo 950 del Código Civil, asimismo; se ha cumplido con los requisitos especiales de admisibilidad contemplados en el artículo 505 del Código Procesal Civil. Por lo que este Despacho: **RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta **LIZARDO ALCIBIADES PALOMINO MEDINA** y **ISABEL FELIZA ANGELES CRUZ**, de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** contra **LA ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO RURAL LOS HUERTOS DE MANCHAY** en la vía de proceso **ABREVIADO**, en consecuencia, córrase traslado de la misma a la emplazada, por el término de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de declararse rebelde; por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y admisión en su oportunidad.

Huertos de Manchay, 18 de enero del 2024.
ELVIS GERMAN REYES BENITES
Secretario Judicial
Juzgado Civil Permanente
Pachacamac
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

K: 2736

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON VICTOR HUGO RIOS YACILA IDENTIFICADO CON DNI N° 43560685, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO "LUCINA YACILA MOGOLLON"; SIENDO LO CORRECTO "SANTOS LUCINA YACILA MOGOLLON LIMA, 21 DE ENERO 2,024

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado Notario de Lima

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MÍ RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO DOÑA MARIA ELENA CERRATE VALENZUELA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06731524 Y SU CONYUGE DON HORACIO CARMELO PIGNANO BATTI, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08709138; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2008-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO AVENIDA JUAN PABLO FERNANDINI N° 526, DEPARTAMENTO 303, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 65.00 M2 (SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 07052211 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: - INMOBILIARIA PIARI SOCIEDAD ANONIMA

LIMA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2.023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION RELAX T & C S.A.C.

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley General De Sociedades, se hace de conocimiento que mediante la Junta Universal De Accionistas De fecha 24 de Enero de 2024, se acordó La **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDOSE como LIQUIDADORA** a Doña **CRISTINA LAU FONG**, de Nacionalidad Peruana, Identificada con Documento Nacional de Identidad N° 75210255.

LIMA, 24 DE ENERO DE 2024
P. RELAX T & C S.A.C.
CRISTINA LAU FONG
LIQUIDADORA
DNI N° 75210255

K-2747

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON ERICK IVAN OSORES PATIÑO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10141116 Y DOÑA JOHANA YOMAIRA ZAVALA BERROSPÍ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 44000363, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 29 DE ENERO DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, la Junta General de Accionistas del 24 de enero de 2024, acordó disolver a la empresa «RECREACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL S.A.C.» con RUC 20552842376. Asimismo se nombra como liquidador al Dr. BENJAMIN LEVI ALCANTARA HUALLA, identificado con DNI N° 09724048.

BENJAMIN ALCANTARA HUALLA
DNI N° 09724048
LIQUIDADOR

Liverpool goleó al Chelsea 4-1 y sigue firme en la punta

LOS "REDS" AMPLIARON a cinco puntos su diferencia sobre el City y el Arsenal (51-46). Colombiano Luís Díaz marcó uno de los goles en Anfield.

No dio chance alguna. Liverpool hizo respetar la casa y en Anfield, goleó al Chelsea por 4-1, resultado que le permite mantenerse en la cima de la tabla de la Premier League, y una diferencia de cinco puntos, sobre sus escoltas Manchester City y el Arsenal (51-46). El partido correspondió a la fecha 22, que culmina hoy jueves.

Los goles del equipo entrenado por Jurgen Klopp, fueron anotados por Diogo Jota (23'), Bradley (39'), Szoboszlai (65') y Luís Díaz (79'). El descuento de los "Blues" que entrena el argentino Mauricio Pochettino, lo anotó Nkunku (71'). Incluso el ganador pudo lograr un quinto tanto, pero el uruguayo Darwin Núñez,

erró un penal (45').

Por su lado, uno de los escoltas Manchester City, no tuvo problemas para imponerse al Burnley 3-1 en su deudo del Etihad Stadium. Marcaron los celestes, el argentino Julián Álvarez (2) a los 16' y 22', además de Rodri a los 46'. El descuento fue obra de Al Dakhil (91').

En el otro cotejo jugado ayer, Tottenham con susto derrotó al Brentford 3-2, anotaciones de Udogie (48'), Johnson (49') y Richarlison (56') para el ganador, mientras que Maupay (15') y Toney (67') por el perdedor.

Principales Posiciones: Liverpool 51, Manchester City 46; Arsenal 46; Tottenham 43; Aston Villa 43.

Partidos de Hoy: Wol-



ves-Manchester United; West Ham-Bournemouth.

LIGA DE ESPAÑA: "COLCHONEROS" SON TERCEROS EN LA TABLA

Atlético de Madrid ganó sobre la hora a Rayo Vallecano 2-1

Atlético Madrid sigue estirando su buena racha en La Liga de España. El elenco "colchonero" venció 2-1 al Rayo Vallecano al último minuto, para sumar su tercer triunfo al hilo y recortar distancias a la espera de un tropiezo de los de arriba.

Mandava puso el primero en el Metropolitano. A los 35', rompió el cero y le dio la ventaja al local, pero la tranquilidad acabó rápido,

ya que a los 42', García puso el empate para el Rayo Vallecano.

El elenco madrileño no encontraba los espacios ni la forma a pesar de dominar el partido, hasta que a los 90' apareció Memphis Depay para darle los tres puntos a los dueños de casa.

La victoria deja a Atlético Madrid de nuevo en el tercer lugar con 47 puntos, a siete del Real Madrid que aún no juega y a ocho del líder Girona.



COPA ASIÁTICA: A MANOS DE IRÁN POR PENALES

Siria con Pablo Sabbag quedó eliminado

Teniendo la presencia del Pablo Sabbag (jugador de Alianza Lima), desde los 58' de juego, La Selección de Siria se quedó en octavos de final de la Copa Asiática, al perder 5-4 en definición por penales ante su similar de Irán. En los 120 minutos habían empatado 1-1.

El seleccionado iraní abrió el marcador a través de Taremi, de penal, cuando se jugaban los 34', sin embargo Khribin, también desde los doce pasos, puso el 1-1 que nadie lo movió a los 64'. Precisamente, a Sabbag, quien ingresó a los 58' por Alaswad, le habían cometido la falta dentro del área.



Sobre el final de los 90 minutos, Irán se quedó con 10 jugadores por expulsión de Taremi. El 1-1 no pudo ser modificado, y por ello se forzó tiempo extra, pero en los 30 minutos

adicionales tampoco se movió el marcador y todo se tuvo que definir en los penales, en donde Irán estuvo infalible.

Sabbag convirtió su penal, sin embargo Youssef erró y

todo acabó para Siria.

Con este triunfo, Irán clasificó a cuartos de final en donde se mirarán las caras ante Japón que dejó en el camino a Bahrein por 3-1.



“NO CORTEN LA LUZ”

Jean Ferrari, con su característico sarcasmo, comenta sobre el próximo clásico y sus aspiraciones en el fútbol peruano.

Jean Ferrari, el Administrador de Universitario de Deportes, conocido por su perspicacia y sarcasmo, no dudó en comentar sobre el próximo clásico del fútbol peruano, programado para el 10 de febrero en el Estadio Nacional. En un tono irónico, mencionó su preferencia por jugar en Matute, hogar de Alianza Lima, y expresó su esperanza de que “no corten la luz” durante el juego, en clara referencia a incidentes previos.

El partido, que enfrentará a Universitario contra Alianza Lima, se llevará a cabo en el Estadio Nacional debido a la suspensión del estadio de Alianza Lima. Ferrari aprovechó la ocasión para enviar un mensaje a su rival, recordando el apagón en el Estadio Alejandro Villanueva durante la final del 2023, que impidió la celebración de Universitario tras una victoria de 2-0.

Además de sus comentarios

sobre el clásico, Ferrari habló sobre la presión constante en Universitario de obtener el campeonato. Aunque reconoció que no ganar siempre lleva a críticas, consideró que llamar a esos procesos un “fracaso” es extremo. En Universitario, señaló, el objetivo es siempre ser campeón, pero la palabra “fracaso” le parece demasiado severa.

Finalmente, Ferrari, destacando su experiencia en la

administración del club, reveló su ambición de asumir un rol mayor en el fútbol peruano: llegar a la presidencia de la Federación Peruana de Fútbol (FPF). Después de manejar a Universitario, considera que su próximo paso natural es liderar el máximo organismo del fútbol nacional. Este año, Universitario celebra su centenario, y ganar el título nacional sería el broche de oro para esta conmemoración.

Massú destaca la importancia de la serie clasificatoria y el nivel de preparación de su equipo

Perú deberá luchar hasta el final en Copa Davis, según capitán chileno

Nicolás Massú, capitán del equipo chileno de Copa Davis, ha elevado las expectativas para el próximo encuentro clasificatorio contra Perú, destacando la necesidad de una lucha incansable por parte del equipo peruano. En una conferencia de prensa realizada este miércoles, Massú resaltó la significancia de este enfrentamiento para Chile y la determinación de su equipo para volver al Grupo Mundial.

“Todos queremos ganar y entregarle el triunfo a la gente. La Copa Davis significa demasiado para nosotros. Para que nos ganen, Perú tiene que estar dispuesto a luchar hasta el final”, declaró Massú. Estas palabras ponen de manifiesto la intensidad y el compromiso que se esperan en este clásico tenístico del Pacífico.

El capitán chileno, recordado por su doble victoria olímpica, resaltó la familiaridad entre ambos equipos, mencionando duelos previos y la evolución de los jugadores. La mejora

en el ranking de varios jugadores chilenos, como Nicolás Jarry, Alejandro Tabilo, Christian Garín y Tomás Barrios, refuerza la confianza en su equipo.

Massú enfrenta lo que denomina un “buen problema” al tener que elegir entre un grupo amplio de talentosos jugadores. “Me siento muy contento; esto habla bien del tenis chileno. Tener que decidir quién juega es un gran desafío y lo mejor que me puede pasar”, comentó.

En cuanto a la estrategia para la serie, que se disputará en una cancha de pista dura - cambiada recientemente de arcilla -, Massú enfatizó la importancia de una planificación cuidadosa y de considerar el evento como un todo. “Es una competencia de tres puntos que dura dos días y se juega a tres sets. Hay que pensar en la serie completa”, concluyó, subrayando la complejidad y la importancia de cada decisión en este emocionante encuentro.



NICOLÁS MASSÚ - CAPITÁN EQUIPO CHILENO DE COPA DAVIS
CON LOS PARTIDOS ESPAÑOL DE TALCA - PUERTO MONTT Y UDEC - PUERTO VARAS, SE INICIARÁ EL V